ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 816
10/09/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 2213

Litueche, 01 de Octubre de 2014.-

VISTOS : DFL 13.063/1980 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 1.335, de fecha 02 de Junio del 2014, que autoriza reemplazo por Licencia médica prenatal, de la titular Sra. Paula Manríquez Fuenzalida.-

DECRETO:

1.- **PONGASE** Término a la relación laboral de 20 horas a contrata, a contar del día 08 de Septiembre de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Don **JOSE MARTIN URRA ESPINOSA**, R.U.N. N° 05.821.107-9, **Docente en reemplazo por Licencia Médica Postnatal de Paula Manríquez Fuenzalida, RUN N° 14.203.020-9, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Oficina Contabilidad y Finanzas
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm